2. Sindicatura Municipal

2.1 Vigilancia y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016 > Eje Rector: Un Gobierno Incluyente, Honesto, Transparente y de Resultados> Objetivo: Un Gobierno Eficiente y Cercano a la Gente > Estrategia: Eficientar el trabajo del H. Ayuntamiento. >>

Descripción

La Sindicatura Municipal representa la estructura orgánica mediante la que se habrá de llevar a cabo las actividades que contribuyan al cumplimiento de la vigilancia de la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos; la vigilancia de la correcta prestación de los servicios públicos municipales; la promoción de la regularización de la propiedad de los bienes municipales, así como la intervención en la formulación y actualización de los inventarios, entre otras obligaciones, mediante los registros administrativos que considere aplicables.

Objetivos

» Vigilar, defender y procurar los intereses municipales e intervenir en los procesos que de ello se deriven, así como vigilar la debida administración del erario y del patrimonio municipal, conforme a lo señalado en la legislación aplicable.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Vigilar e intervenir en la administración del erario y del patrimonio municipal conforme a lo señalado en la legislación aplicable (SIN-01-01).	Solicitud	100%	**SIN-01-01** = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Verificar que los recursos destinados a obra pública correspondan a la programación autorizada, conciliando la ejecución y gasto con la obra pública realizada (SIN-01-02).	Verificación	100%	**SIN-01-02** = (Número de obras terminadas verificadas / Total de obras programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Revisar y atender los asuntos turnados a la Sindicatura Municipal, relacionados con la cuenta pública, autorización y movimientos en el registro de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico y enajenación de bienes inmuebles, para su presentación a dictamen ante la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01-03).	Propuesta	100%	**SIN-01-03** = (Número de respuestas emitidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Atender las solicitudes respecto a los permisos ocasionales para el desarrollo de eventos con o sin venta de bebidas con contenido alcohólico, para plantearlos ante la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal y conforme a la reglamentación aplicable ante el H. Cabildo (SIN-01-04).	Solicitud	100%	**SIN-01-04** = (Número de solicitudes acordadas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Realizar los estudios de campo y visitas de verificación e integrar los informes de Trabajo Social para presentarlos ante la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01-05).	Fichas	100%	**SIN-01-05** = (Número de informes de casos de estudio, verificación o diligencia concluidos / Total de casos recibidos para estudio, verificación o diligencia) * (100).
Convocar y presidir la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, sesiones ordinarias semanalmente y las sesiones extraordinarias necesarias (SIN-01-06).	SESION	100%	**SIN-01-06** = (Número de sesiones realizadas / Total de convocatorias emitidas) * (100).
Indicador Global del Programa Vigilancia y Control del Patrimonio Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			